

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-4750 *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas para 2021.*

Por resolución de alcaldía de fecha 19/05/2021 se aprobó la matrícula fiscal y censo de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021, que estará expuesta al público en las oficinas de los Servicios Económicos del Ayuntamiento durante quince días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados, durante este tiempo, podrán presentar reclamaciones, formalizar alegaciones e interponer los recursos que facultan las disposiciones que se citan en la referida resolución.

La exposición pública del padrón fiscal producirá los mismos efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 102.3 de la Ley 8/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dando paso al sistema de recursos.

La resolución se insertará en el tablón del Ayuntamiento; y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, la matrícula fiscal permanecerá en exposición pública durante el plazo de quince días contados desde su publicación; durante dicho plazo y quince días más los interesados podrán consultar el padrón y presentar recurso de reposición a partir del día siguiente de su publicación. Las reclamaciones que pudieran presentarse no suspenderán la aplicación del Impuesto, salvo presentación de las garantías obligadas.

Laredo, 20 de mayo de 2021.

La alcaldesa,
Rosario Losa Martínez.

[2021/4750](#)